OFICIO N° 52670
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.25°/368

VALPARAÍSO, 26 de mayo de 2020

El Diputado señor LEONIDAS ROMERO SÁEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la producción elaborada y refinada por esa Empresa, en relación con el nivel de remuneración anual promedio de sus trabajadores, desagregada en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: C28F5BFAD513518A

SOLICITUD DE OFICIO

PARA : SRES./AS
ANDRÉS ROCCATAGLIATA ORSINI
GERENTE GENERAL – EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO (ENAP)

MARÍA LORETO SILVA
PRESIDENTA DIRECTORIO EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO (ENAP)

DE : DIPUTADO LEONIDAS ROMERO

MATERIA : Solicita información respecto de la producción de esta compañía estatal, así como en relación con las remuneraciones pagadas por esta.

En atención a las facultades fiscalizadoras que me asisten como diputado vengo en requerir a las autoridades suscritas de ENAP, tener a bien:

- Informar sobre la cantidad de petróleo que, siendo de producción propia, es refinada por ENAP.
- Informar cuál es la remuneración anual promedio de los trabajadores de la compañía, en atención a que, en la última sesión de la Comisión de Minería y Energía de fecha 13 de mayo de 2020, se señaló que este monto sería de 90 mil dólares. En dicho caso, informar cómo se compone y desagrega el mismo (cuáles ítems salariales lo componen y qué proporción)

LEONIDAS ROMERO SÁEZ
DIPUTADO